

Vida cotidiana y cultura material: el baño en el mundo islámico

Ricardo Izquierdo Benito

Numerario

La denominada “cultura material” surge ante la necesidad que ha tenido toda sociedad de hacer frente a la resolución de sus necesidades más perentorias (vivienda, alimentación, vestido, etc.). Para lo cual, simplemente el trabajo manual, apoyado en el empleo de una tecnología que puede ser muy sencilla, genera un proceso manufacturero orientado a la transformación de materias primas con el objetivo de conseguir, en cantidad suficiente, los productos y los elementos imprescindibles para su supervivencia. La mayor o menor posibilidad de acceso al control y disfrute de estos elementos materiales, contribuye a la formación de diferencias sociales, de grupos sociales, en definitiva. Cada uno de éstos tiende a desarrollar pautas de comportamiento y modelos culturales distintos, procesos en los que, por consiguiente, la cultura material actúa como un elemento muy significativo de diferenciación social, intencionadamente utilizado por parte de los sectores dominantes.

Es cierto que la cultura material generada por las sociedades del pasado, es el campo específico en el que los arqueólogos centran sus investigaciones. En ella –en lo que se ha conservado de la misma– encuentran las fuentes básicas para realizar sus investigaciones, las cuales no se tienen que limitar solamente a plantearlas con unos criterios puramente analíticos o descriptivos, sino que aquéllos deben de encuadrar los elementos materiales que estudian en el contexto en el que se crearon y en el que se utilizaron, y en el que, en definitiva, adquirieron su auténtico sentido. Es decir, tienen que ponerlos en relación con la sociedad que los creó y los utilizó, y en la que formaron parte de su cultura, entendida ésta en el amplio sentido del término. Desde esta perspectiva, el objetivo de un arqueólogo es, y tiene que ser, el mismo que el de un historiador: reconstruir el pasado.

Como ha quedado señalado, la cultura material –a diferencia de la cultura intelectual– es el resultado de un proceso creativo orientado a satisfacer

las necesidades vitales de una sociedad. Es decir, la elaboración de todos aquellos elementos materiales considerados como más imprescindibles para su desenvolvimiento cotidiano, lo cual nos aproxima a otro ámbito de la investigación histórica que es el que se denomina como “la vida cotidiana”. Como acertadamente ha indicado Julio Valdeón, “el historiador que se dedica al estudio de la vida cotidiana ha de tener en todo momento presente que su campo de trabajo se encuentra situado en una encrucijada de caminos o si se quiere en un territorio en el que se entrecruzan lo material y lo espiritual”²¹. De ahí que la conexión entre “vida cotidiana” y “cultura material” sea evidente, hasta el extremo que Norman J.G. Pounds ha titulado una de sus obras: *La vida cotidiana: historia de la cultura material*²², estableciendo una significativa identificación entre ambos términos. Este investigador indica en esta misma obra: “Se ha definido de modo genérico la cultura *material* como los distintos modos en que se han satisfecho las necesidades humanas elementales de comida, cobijo y vestido. Esta definición puede servir para la cultura material de los pueblos más simples y más “primitivos”, pero las necesidades humanas suelen irse haciendo cada vez más diversas y complejas por la propia naturaleza del progreso: lo que en una época se consideraba un lujopreciado como residencia, alimento o menaje doméstico, se convierte en una necesidad en la siguiente. La simple categoría de necesidad ya no es adecuada, pues la satisfacción de una carencia facilita la satisfacción de otras”²³.

Todas estas sencillas consideraciones pueden aplicarse a cualquier sociedad y entre ellas, por ejemplo, a la islámica. Dentro de las “necesidades” que en la misma se generaron, una muy significativa, como seguidamente comprobaremos, fue la del uso de los baños públicos. Éstos, en su condición de elementos arquitectónicos, formaron parte de la cultura material islámica y, dentro del significado social y religioso que alcanzaron, se convirtieron en un referente indispensable de la vida cotidiana de cualquier musulmán. De ahí que el análisis de los baños musulmanes no se pueda desvincular del contexto socioreligioso en el que surgieron y en el que adquirieron su auténtico sentido.

* * *

El origen de los denominados baños árabes se encuentra en las termas públicas del mundo romano⁴. Cuando los árabes se expandieron por territorios que habían pertenecido al Imperio Romano, se encontraron con este tipo de establecimientos que, al igual que hicieron con otros, los adaptaron de inmediato y los imitaron. Uno de los primeros ejemplos de baños de época califal conservados son los de Qusayr ‘Amra, en Jordania, dentro de un pequeño conjunto palatino levantado en pleno desierto⁵. Para gentes que procedían de zonas desérticas, como eran los árabes, el agua se presen-

taba como un elemento valioso, por escaso, el cual había que saber administrar y también, llegado el caso, saber disfrutar. A ello se añadía, además, el carácter sagrado que, como veremos, en ella subyacía. De esta manera las termas no sólo se conservaron, sino que adquirieron una importancia cada vez más significativa en el contexto de la sociedad musulmana, hasta el extremo de que se hicieron imprescindibles –aunque con un sentido de menor monumentalidad arquitectónica que en época romana–, como una forma de cultura definitoria –enlazando con una manifestación de la cultura del bienestar– llegando a convertirse en una verdadera institución, al igual que las mezquitas o las zonas de mercado (*zocos*). Una ciudad no se concebía como tal si no tenía baño; de tal manera que, cuando se fundaba una nueva ciudad, uno de los primeros elementos que había que construir –junto con la mezquita– era el baño. La importancia de las ciudades se valoraba por el número de baños que tuviesen.

Ello supone que, el baño (*hammam*), se presenta en el mundo islámico como un elemento de la arquitectura civil que, como una auténtica seña de identidad, nunca va a faltar en aglomeraciones humanas de una cierta entidad. Lo cual implicaba que, no solamente en todas las ciudades había baños, sino también en localidades rurales aunque su población no fuese muy numerosa. En general, los baños eran públicos, al servicio de toda la colectividad, aunque también, en algunas ocasiones, podían existir baños privados, para uso exclusivo de la familia que tenía medios para construirse unos en su residencia. Se habían convertido en un elemento insustituible para la sociedad –por las funciones que desempeñaban– y formaban parte de la vida cotidiana de todas las gentes, fuese cual fuese su condición social.

Pero, hablar de baños es hablar, evidentemente, de agua. Y si nos referimos al mundo musulmán, hablar de agua es hablar de un elemento que alcanza connotaciones sagradas. El agua, creada por Allah, es el origen de la vida como queda recogido en la azora 21, versículo 31 del Corán: “¿No ven, aquellos que no creen, que los cielos y la tierra formaban un todo macizo? A ambos los hendimos, y del agua hemos sacado toda cosa viviente. ¿No creerán?”⁶. Ello supone que, al ser creada por Dios, el agua es un elemento puro, no contaminado y que, a su vez, puede servir para purificar. Por lo cual su uso, en el Islam, lo mismo que en otras culturas, también adquirirá, en determinadas circunstancias, un valor de purificación y de limpieza, no solo corporal sino también espiritual. Para lo cual, el baño, como recinto construido y cerrado en el que poder alcanzar esas prerrogativas, se convertirá en un elemento imprescindible de su cultura material.

Por ello, para los musulmanes el baño no fue sólo un lugar de ocio o de higiene o aseo personal como en el mundo romano. Al baño se acudía también con un cierto sentido ritual, para purificarse a través del agua y estar en

disposición de orar o de ir a la mezquita, como estaba recogido en el Corán. Así se señala en la azora 5, versículo 8: “¡Oh, los que creéis! Cuando os dispongáis a hacer la plegaria, lavad vuestras caras y vuestras manos hasta los codos. Pasad la mano por la cabeza y por los pies hasta los tobillos. Si estáis impuros, purificaos; si estáis enfermos, en viaje o viniese uno de vosotros del retrete (*es decir, después de haber hecho las necesidades fisiológicas*) o hubieseis tocado a las mujeres (*es decir, después de haber tenido relaciones sexuales*) y no encontraseis agua, frotaos con polvo bueno –arena– y lavaos vuestro rostro y manos. Dios no quiere ponerlos en dificultad, pero desea que os purifiquéis y llevar a término sus bondades para con vosotros. Tal vez seáis agradecidos”⁷. Aunque no esté explícitamente señalado, se puede considerar que, en estos versículos, están indicadas las circunstancias en las que el buen musulmán tenía que ir al baño, donde encontraría el agua necesaria para purificarse (en lo que se considera la purificación mayor), a la par que atendía a su higiene corporal. Sus abluciones rituales (purificación menor, de brazos, cabeza y pies) las podía realizar en las pilas o fuentes que existían en los patios de las mezquitas e, incluso, en su propia casa⁸.

El baño se convertía así en un espacio, tanto físico como espiritual, en el que se podía alcanzar la máxima purificación⁹. De la simple limpieza corporal se trascendía a la más elevada purificación ritual, necesaria para acudir a rezar a la mezquita. Todo lo cual vendría a explicar la gran difusión que los baños tuvieron en el mundo islámico. Por eso los baños se localizaban en las proximidades de las zonas más concurridas (como los zocos) aunque la mayoría se ubicaban cercanos a las mezquitas¹⁰. La relación entre ambos edificios era evidente, lo que suponía, en definitiva, la plasmación efectiva del establecimiento de la indisociable conexión del baño con la religión.

Como ha señalado M. de Epalza, “la finalidad principal es la religiosa. El hammam es una necesidad absoluta para la vida religiosa del musulmán: sin los baños totales, no puede efectuar las oraciones diarias obligatorias. Eso explica la grandísima difusión de los baños en la sociedad musulmana. Aunque teóricamente se puede hacer la “ablución mayor” (*gusl*) sumergiéndose en cualquier agua, el hacerlo en agua fría no es hacedero en invierno ni para personas delicadas. De ahí la necesidad de baños de agua caliente, que, como son costosos, sólo pueden realizarse con instituciones públicas o en las viviendas de los poderosos”¹¹.

El estado de pureza era un componente personal fundamental para todo buen musulmán. Por ese necesario sentido de pureza ritual, las mujeres también podían ir cotidianamente a los baños (en especial cuando se consideraban que estaban en estado de impureza, tras la menstruación o un parto, por ejemplo), aunque, evidentemente, en momentos distintos a los de los hombres¹². Normalmente solían acudir por las tardes.

E. Heller y H. Mosbahi han señalado que, “como la ermita de un santo, el *hammam* era principalmente un refugio para las mujeres. La prohibición de los juristas, que sólo permitían la entrada en los baños a las enfermas y a las púérperas, no podía impedir que las mujeres hicieran del *hammam* su dominio propio, un punto de evasión para su feminidad oprimida fuera de los muros de la casa de baños”¹³.

Los niños, hasta la pubertad, podían acudir al baño con sus madres. En ese contexto femenino es donde podía producirse el despertar de su sexualidad que, evidentemente, había que controlar para evitar situaciones delicadas. A partir de cierta edad, cuando se producía el paso de la infancia a la adolescencia, ya tenían que ir con los hombres. Es indudable que ese primer momento —que tenía al baño por escenario— adquiriría un sentido de rito de iniciación, de transición al mundo de los varones adultos en el que prevalecían otros códigos de comportamiento, muy distintos de los de las mujeres, máxime en una sociedad como la islámica, en la que la mujer queda supeditada al varón.

Todo lo cual dotaba al interior del baño de un cierto carácter moral, al que se acudía con un sentido religioso, en el que la decencia y el buen comportamiento tenían que prevalecer, aunque no por ello los baños dejaban de convertirse, inevitablemente —como lugares de encuentro que eran— en escenario de acontecimientos más mundanos, como queda señalado en diversas anécdotas recogidas en muchos textos literarios árabes.

El baño era también un lugar de encuentro social, en el que se podía pasar largo tiempo, charlando, haciendo negocios, tratos familiares y hasta, llegado el caso, se podía conspirar. En el interior del *hammam* público se generaba, aparentemente, un ambiente de igualdad social, como queda recogido en el texto de un poema: “El *hammam* es un lugar en el que los hombres, reunidos, se parecen todos, ya sean criados, ya sean señores. El hombre se codea con gentes que no son sus amigos, y su enemigo puede ser su compañero”¹⁴.

No obstante, aunque la circunstancia de bañarse colectivamente tuviese un sentido de acto igualitario, el momento se podía utilizar también como una ocasión para marcar diferencias sociales visibles. Lo cual se podía manifestar en la categoría del *hammam* frecuentado, en el acompañamiento que se llevaba, en la calidad de los servicios requeridos y en el tratamiento recibido por el personal del mismo que comportaba un desembolso económico.

Al desempeñar una función social, el interior del baño se convertía también en un espacio con connotaciones lúdicas, propicio para la diversión y el placer, aunque siempre dentro de un deseable contexto de contención en los comportamientos, lo que no siempre se conseguía. Ibn Jaldún, refiriéndose a los bañistas, señalaba cómo, “al respirar el vapor, y penetrar el

calor de esa atmósfera hasta su espíritu y calentárselo, perciben una emoción de placer tan acentuada que a menudo se exterioriza en forma de cantos”¹⁵. Situación similar señala, por su parte, Ibn al-Jatib, recogida en el siguiente comentario: “Sostienen otros que el baño proporciona al cuerpo los mismos efectos que el vino, es decir, alegría y goce, de ahí que observes cómo gran número de personas cantan cuando se bañan”¹⁶.

Sobre el placer que podían proporcionar los baños, ya escribió un musulmán a finales del siglo XI, el rey Abd Allah, último rey de la dinastía zirí de Granada: “Se dice que la unión carnal es uno de los mayores remedios de la atrabilis, por la alegría que se experimenta en el momento de consumarla, y que otro remedio es entrar en el baño, por el placer que en él recibe el hombre. En realidad, aquel a quien le guste disfrutar de las delicias del mundo debe aprovechar cuantas facilidades encuentre para satisfacer su apetito, porque quien arrebató a la Suerte una hora de placer, eso se encuentra, y quien la deja para más adelante, eso se pierde, ya que el hombre es efímero e hijo del instante”¹⁷.

En cualquier circunstancia los baños eran, en definitiva, un ámbito para la convivencia, lo cual no siempre fue visto con buenos ojos por los musulmanes más rigoristas, ya que los veían como lugares propicios para la relajación de las costumbres y de los comportamientos. No en balde el interior del baño se presentaba como un ámbito cerrado y en penumbra, dotado de una gran carga de sugerencias eróticas, un microcosmos abierto al mundo de los sentidos y de la sensualidad, aunque en él la desnudez total estaba prohibida. Lo cual no impedía las ocasionales relaciones íntimas entre personas de cualquier sexo, transgresoras de unas normas que no siempre se cumplían.

Ibn Abdun al-Tuyibí, en un tratado que escribió a fines del siglo XI o a comienzos del XII, señalaba lo siguiente: “El recaudador del baño no debe sentarse en el vestíbulo cuando éste se abre para mujeres por ser ocasión de libertinaje y fornicación”¹⁸.

Como ha señalado Pedro Martínez Montávez, “esta es la dimensión social, profana, del baño, que complementa adecuadamente la religiosa... Desde fuera de la propia comunidad islámica, ello puede parecer sorprendente y paradójico, contradictorio; desde dentro no lo es en absoluto. Son las dos caras diferenciadas, pero reunidas, de la misma moneda de la vida, de la convivencia. El baño es el lugar social idóneo para la manifestación profana, que ha de buscar con la típicamente religiosa específicas maneras de acomodación, de amalgama, pautas y comportamientos propios, originales y pertinentes. Es seguramente el lugar externo por excelencia que, asegurando también la intimidad y la confidencia, posibilita al máximo asimismo la relación, la expansión, el contacto”¹⁹.

Como todo espacio polifuncional, el *hamman* no dejaba de tener algunas aparentes contradicciones o ambigüedades por lo que resulta complejo establecer una definición del mismo, siquiera sea aproximada: era un lugar profano pero dotado de un cierto carácter sagrado; de activo movimiento social pero también propicio para el recogimiento y la meditación; y de comportamientos morales controlados pero propenso a un cierto libertinaje.

Aunque se trataba de bienes de utilidad pública generados en muchos casos por fundaciones piadosas, por utilizar los baños había que pagar una cantidad, que no era elevada para así facilitar el acceso a todos. Al frente de su explotación se encontraban unos arrendadores que habían asumido el cargo de su gestión durante un cierto tiempo prefijado. Los beneficios obtenidos se destinaban para el mantenimiento de los propios baños y también de las mezquitas cercanas a las que podían estar vinculados. Las personas que los frecuentaban solían pasar, relajadamente, bastante tiempo en su interior. A la entrada, a los bañistas se les entregaban toallas, cubos, zuecos de madera para protegerse los pies, jabones y otros elementos necesarios para la higiene personal. Para el cuidado de su cuerpo también podían recibir masajes. Igualmente podían intervenir barberos, aunque era frecuente que estos tuviesen sus lugares de trabajo en las inmediaciones de los baños. Todo lo cual suponía la existencia de un personal específico dedicado al servicio de los usuarios y a la limpieza y mantenimiento de los establecimientos. Cuando eran las mujeres las que los frecuentaban —preocupadas por cuidar su aspecto externo—, todo el personal, excepto muchachos muy jóvenes, era, evidentemente, femenino. En cada ciudad, el *muhtasib* se encargaba de supervisar el buen funcionamiento de los baños.

Existía una verdadera preocupación por mantener una estricta limpieza en el interior de los mismos, como queda señalado en el anteriormente citado tratado de Ibn Abdún: “Las pilas de los baños públicos deben estar tapadas, porque si quedan al aire no se podrá evitar que se ensucien, siendo así que estos lugares han de ser limpios por definición. Los bañeros, los masajistas y los barberos no deben circular por la casa de baños sino con calzones y zaragüelles”²⁰.

En otro tratado, escrito por Al-Saqatí de Málaga, en el siglo XIII, se indicaba: “Los mozos del baño dejarán sus piedras pómez, con las que rascarán los pies de la gente, todas las noches en agua y sal para que no huelan. Lavarán sus armaizares (*pañó con el que se ceñían la cintura*) con jabón todas las tardes”²¹.

Aparte de los baños públicos también existían baños termales, cuyas aguas tenían propiedades curativas. No eran, evidentemente, tan numerosos como aquéllos y se localizaban en zonas rurales junto a los manantiales de los que se surtían. En ellos los usuarios, que no acudían con un sentido

purificador sino más bien curativo, estaban más en contacto directo con el agua, inmersos en grandes piletas o piscinas. El topónimo *Alhama* que todavía mantienen algunos pueblos peninsulares, hace referencia a la existencia de una fuente o establecimiento termal en el lugar, en ocasiones todavía en uso.

* * *

En al-Ándalus, aunque en los primeros momentos los musulmanes pudieron haber seguido utilizando las termas levantadas en época romana que todavía estuviesen en uso —posiblemente no muchas pues en época visigoda apenas se debieron de utilizar—, pronto comenzarían a construir baños de nueva planta conforme al modelo tradicional²². Todas las ciudades contaron con numerosos baños, a los que se añadieron los que se levantaron también en el ámbito rural²³. Pero, desgraciadamente, aunque en ocasiones se tienen referencias documentales de los diversos baños que existieron en algunas ciudades, no son muchos los que se han conservado, al menos en su integridad arquitectónica, aunque sí son representativos para hacernos una idea de cómo estaban organizados interiormente²⁴.

Aunque con el paso del tiempo fueron evolucionando arquitectónicamente, tanto en cuanto a los materiales empleados como a las técnicas constructivas y los elementos decorativos, los baños árabes siguieron manteniendo la misma distribución interior de las termas romanas, aunque adaptada al nuevo contexto que hemos señalado²⁵. El acceso no se realizaba directamente desde la calle, sino a través de un zaguán o de un patio, posiblemente para evitar miradas indiscretas desde el exterior. El primer recinto, el *apodyterium* romano, ahora denominado *bayt al maslaj*, era el vestíbulo o vestuario. Normalmente se trataba de una sala espaciosa que podía estar dividida en varias naves por columnas o pilares, y que también podía tener pequeñas habitaciones laterales, una de las cuales podía ser la letrina. En esta sala, los usuarios del baño dejaban la ropa en unos bancos o en unas hornacinas o nichos (*taqas*) abiertos en los muros, y recibían los útiles necesarios para ser empleados en los distintos espacios jerarquizados en función de su temperatura, por los que iban a discurrir.

Del vestuario se pasaba al antiguo *frigidarium*, la sala del baño frío (*bayt al-barid*) en la que los bañistas, para refrescarse el cuerpo, se bañaban en agua fría, por inmersión si existían pilas o bañeras al respecto, o se echaban agua fría con cubos por encima. En esto era en lo que tal vez más se diferenciaban de las termas romanas en las que existían verdaderas piscinas en las que sumergirse. En los baños árabes no era así, es decir, no se podía nadar.

Contiguo se encontraba el *tepidarium*, la sala del baño templado (*bayt al-mastani*) en la que el agua empleada estaba templada o tibia, lo que repercutía en la temperatura ambiente de la sala. En ella, en algunos baños se podían

recibir masajes. También era el lugar en el que la gente pasaba mayor tiempo, al resultar la temperatura más agradable. Por ello, en los más grandes, solía ser la más espaciosa y, en algunos casos, la más y mejor decorada.

También contigua se encontraba el *caldarium*, la sala del baño caliente (*bayt al-sajun*), que en realidad consistía en un baño de vapor. El suelo de esta sala era hueco (el hipocausto romano), normalmente sostenido por pequeños pilares de ladrillo, y se calentaba su interior a través de la boca de un horno (*al-burma*). Sobre el suelo de la sala caliente se echaba agua, la cual, en contacto con el calor se evaporaba, de tal manera que en realidad se producía un baño de vapor, es decir, una sauna. Ello implicaba la conveniencia de tener bancos adosados a las paredes en los cuales los bañistas permaneciesen sentados o tumbados mientras sudaban, tomando el baño de vapor. También en las paredes podían existir, empotradas, unas conducciones hechas con tubos de cerámica, a modo de chimeneas, por las cuales salía al exterior el humo que se generaba en el hipocausto y en el horno. Había que procurar que no perjudicase a los habitantes de las casas cercanas, ya que éstos se podían quejar si el viento llevaba el humo hacia sus viviendas.

El horno se alimentaba desde una pequeña habitación adosada, la leñera (*afniya*), con entrada independiente desde el exterior, normalmente a través de un pequeño patio. En ella se guardaba la leña o los materiales de combustión que se iban a emplear en el horno, cuya ceniza —que había que retirar periódicamente— luego se podía emplear como abono en los campos y huertos. En el horno también se podía calentar agua en una gran caldera de cobre (*qidr*) que luego se utilizaba por los bañistas en las salas templada y caliente.

Aparte de estos recintos que eran los fundamentales, podían existir otros, tales como pequeñas habitaciones o alcobas (*ivan*) destinadas para el reposo o los encuentros privados. En general, los materiales empleados en la construcción de los baños no solían ser de gran calidad —predominando el ladrillo—, estando recubiertas las paredes de las distintas salas por revocos de cal. Los baños más suntuosos, los vinculados a complejos palatinos (como Madinat al-Zahra o la Alhambra), o a personajes poderosos, podían tener suelos y revestimientos de mármol o de azulejos, y hasta decoraciones pictóricas en las paredes.

Veamos la descripción que al-Maqqari nos presenta de unos baños de Bagdad: “El encargado me mostró cerca de diez pabellones aislados, cada uno hecho de forma más bella que la de sus hermanos; luego me llevó a uno de ellos que estaba cerrado con una cerradura de hierro, que abrió y entró conmigo a un largo pasillo todo él de mármol purísimo; en el centro del pasillo había una habitación cuadrada en la que cabían aproximadamente cuatro personas sentadas y dos echadas; sus cuatro paredes estaban tan pu-

limentadas como espejos, de forma que una persona veía todo su cuerpo reflejado en las paredes; su suelo tenía dibujos realizados con piedras rojas, amarillas, verdes y doradas, todas ellas de cristal teñido con color rojo y amarillo; el teñido en verde dicen que es un procedimiento que viene de los bizantinos, y el dorado es cristal revestido de oro²²⁶.

Aunque los baños árabes mantuviesen invariablemente sus dependencias características, la tipología de los mismos es muy diversa, pues siempre se pueden señalar diferencias, por pequeñas que sean, de unos a otros. La amplitud de los baños, y de cada uno de sus recintos —en altura y en volumen— dependía, evidentemente, del número de sus usuarios cotidianos y del emplazamiento que tuviesen en la trama urbanística de la ciudad, a la cual se habían tenido que adaptar por sus necesidades de agua. Los baños mejores y más grandes —por ser los más concurridos— se encontraban en la parte central de la medina, en el entorno de la mezquita aljama. Por los distintos barrios se dispersaban baños más modestos, acordes a las condiciones sociales de sus usuarios. En general, se trataba de edificios que no destacaban externamente por su arquitectura, siendo ésta más bien poco vistosa, cuando no invisible pues muchos de ellos eran subterráneos.

Los baños propiamente dichos solamente tenían una puerta de acceso; la entrada a la leñera era independiente. Al no tener una fachada definida, al exterior la entrada de los baños quedaba señalada por pequeñas toallas que se suspendían de una cuerda extendida sobre la calle²⁷. Normalmente estaban constituidos por salas contiguas alargadas, abovedadas, de gruesos muros, sin apenas aberturas al exterior, con la finalidad de conservar el calor²⁸. Ello suponía que, en su interior, no fuesen muy luminosos, y la escasa luz penetraba a través de unos lucernarios o tragaluces (*wadami*) de forma estrellada que se abrían en la parte superior de las bóvedas y que también podían servir para ventilación. Ese ambiente de oscuridad era el que podía generar un contexto propicio, frecuentemente aprovechado para la realización de actos no siempre lícitos, como ya hemos señalado.

Como ha indicado Luis Berges Roldán, los baños constituían “un conjunto casi monolítico de cerrado perímetro y gran trabazón interior, capaz de resistir al paso del tiempo... Su escasa manifestación exterior, carente de fachadismo expresivo delator, lo fue protegiendo de la agresión humana. En definitiva, una arquitectura generalmente humilde y carente de lenguaje retórico las más de las veces, levantada con materiales resistentes y familiares a alarifes que desarrollaban lógicos y repetitivos esquemas de planta²⁹”.

También en al-Ándalus el número de baños que existían en una ciudad —al igual que ocurría con las mezquitas— se solía tomar como referente para destacar la importancia de la misma. Su número podía variar mucho de unos lugares a otros, dependiendo, evidentemente, del número de sus habitantes.

Era frecuente que se localizasen próximos a las mezquitas por ese sentido de obligada pureza ritual que proporcionaban, como ha quedado señalado. Tras salir del baño, el musulmán, en estado de pureza –tanto corporal como espiritual– ya podía dirigirse a orar a la cercana mezquita.

En las ciudades que contaban con algún arrabal, también en él se podía encontrar algún baño para uso de sus vecinos. Igualmente, en el recinto de la alcazaba era posible la existencia de un baño, si la disponibilidad de agua lo permitía, lo que no siempre era posible dada la ubicación de las mismas, generalmente en puntos altos. En caso contrario, cerca de la alcazaba se encontraría uno al que pudiesen acudir los ocupantes de la misma. Era frecuente también que, a la entrada de una ciudad, extramuros junto a una de las puertas, se localizase un baño³⁰. Se ha considerado que, en tal situación, estaría destinado, aunque no exclusivamente, para uso de los caminantes o viajeros que llegasen a la ciudad tras un largo viaje, los cuales, antes de entrar en ella y de dirigirse a la mezquita a orar, podían así asearse, relajarse y purificarse.

Sin embargo, la ubicación de los baños en el interior de los recintos urbanos estaba condicionada por la inevitable necesidad de agua en abundancia. Si no había posibilidades de obtenerla en las inmediaciones (un manantial, un pozo, etc.), era necesario tener que traerla de más lejos mediante canalizaciones. Ya en el interior del baño, se podía distribuir hacia las pilas mediante conducciones, algunas de las cuales podían ser de tubos de cerámica (atanores). También desde los propios baños, una vez que el agua se había utilizado, había que desaguarla al exterior. Por ello, los suelos de algunas salas podían tener una leve inclinación para conducir el agua hacia uno de los muros donde se podían abrir huecos por los que se evacuaría.

Los baños extramuros se solían localizar junto a acequias, arroyos o ríos, desde los que se desviaba el agua hacia aquéllos. En ocasiones se podía aprovechar el agua de la capa freática del subsuelo. Por ello, era frecuente que muchos baños se encontrasen subterráneos –o semienterrados–, para así poder aprovechar mejor la captación del agua. En tal caso, si no se construía un edificio en la parte superior, las bóvedas quedaban visibles al aire libre. En los baños subterráneos se hacía necesaria una escalera para descender, desde el nivel de la calle. Al tener que adaptarse a la topografía del terreno, era también frecuente que hubiese desniveles –salvados mediante escalones– entre las distintas dependencias interiores.

* * *

Cuando las ciudades de al-Ándalus cayeron en poder cristiano, los baños que en ellas se encontraban, como bienes públicos que eran, pasaron a poder de las respectivas monarquías. De esta manera los reyes dispusieron libremente de ellos y, generalmente, los entregaron a particulares o a institu-

ciones religiosas que continuaron con su explotación, convirtiéndose entonces en un negocio privado. Aquellos que habían pertenecido a las mezquitas, quedaron vinculados a las mismas, aunque, cuando se convirtieron en iglesias cristianas, los ingresos que seguían proporcionando pasaron entonces a disposición de éstas.

La población musulmana que siguió viviendo en las ciudades —a la cual se añadió la nueva población cristiana que en ellas se estableció—, continuó haciendo uso de los baños. Fue frecuente que, en los fueros concedidos a diversos lugares, se hiciese referencia a los baños públicos³¹. De tal manera que también los sectores cristianos los frecuentaron, estando regulados los días reservados para los hombres de aquellos para las mujeres.

Los judíos y musulmanes que vivían en la ciudad también podían acudir a los baños públicos, aunque en días distintos a los cristianos. En las Partidas de Alfonso X estaba recogida esta separación: “*Et aun mandamos que ningunt judío non sea osado de bañarse en baño en uno con los cristianos*”³².

Fue frecuente que en algunas juderías (como, por ejemplo, en Zaragoza o Palma de Mallorca), existiesen baños para uso exclusivo de los judíos. En su composición arquitectónica eran similares a los islámicos. Estos baños públicos de las juderías no hay que confundirlos con el baño ritual judío (micvé) que existía en el subsuelo o en la proximidad de algunas sinagogas, y que funcionaba con un sentido exclusivamente purificador, muy en especial para las mujeres.

Al haberse seguido manteniendo el uso de los baños en el nuevo contexto cristiano, era factible que se pudiesen edificar otros nuevos, si los antiguos ya se encontraban muy degradados o se hacían necesarios otros para una demanda creciente. Sin embargo, y posiblemente por la consideración de bienes públicos que en origen habían tenido, solamente se podían levantar baños con la correspondiente licencia real. En las ordenanzas relacionada con la construcción que rigieron en Toledo durante la Edad Media, se señalaba que “*todos los bannos que son en las çibdades e en las villas son del rey, si non los que él diere algund omme o los quel rey mandare fazer alguno, por le fazer merçet*”. Asimismo se añadía: “*otrosí, todo omme que fiziere banno, quier sea el suelo suyo quier sea del rey, dévenlo fazer de guisa que non fagan danno a sus vezinos, e fazer su canno e su fumero e la ceniza de todo guise que non faga danno a sus vezinos; e non se escuse por decir que lo non puede fazer ca el banno non lo fase si non omme poderoso, e pues puede fazer banno debe vedar el danno que no lo ayan sus vezinos. E si las casas de los vezinos fueren fechas después del vanno, non se deben quejar los vecinos del dueño del banno nin metello en costa, y si non si fuere por su mesura o por su grado*”³³. Como puede comprobarse, la construcción de un nuevo baño, previa concesión real, se tenía que realizar sin perjudicar a los vecinos, en lo referente a las canalizaciones, humos y ceniza. Como los baños solamente se edificaban

por personas poderosas, se consideraba que éstas tenían recursos económicos suficientes para poner todos los medios oportunos de no perjudicar a las casas vecinas. Por el contrario, los dueños de las casas que se construyesen con posterioridad junto a un baño ya existente no tendrían derecho a quejarse de los posibles perjuicios que pudiesen recibir de éste.

En esas mismas ordenanzas toledanas, en el capítulo relativo a otras puertas de acceso que se abriesen de nuevo en las casas de la ciudad, se especificaba que “*non debe fazer ninguno puerta de su casa delante puerta de su vezino, si non fuere a su grado de vezino; nin otrosí las tiendas nin las alfóndigas nin los bannos non se deven fazer las puertas fronteras, ca es gran descubrión, si non fuere a su grado de los duennos dellos*”³⁴. Como queda señalado, si no era con consentimiento de su dueño, enfrente de la entrada a un baño no se podía abrir una puerta nueva en una casa, “*ca es gran descubrión*”, es decir, que se consideraba que se exponía a una gran indiscreción, pues desde una casa se podía ver el interior del baño de enfrente, y viceversa. Esto nos remite al ámbito doméstico musulmán en el que se procuraba mantener el interior de las viviendas al margen de miradas indiscretas.

En época avanzada, se llegaron a levantar baños de nueva planta, siguiendo el mismo modelo anterior. El más representativo —aunque vinculado a un ámbito palatino y privado— tal vez sea el anejo al palacio de Tordesillas que mandó construir el rey Alfonso XI en la primera mitad del siglo XIV³⁵.

No obstante, en aquel nuevo contexto cristiano, aunque se siguieron utilizando, los baños ya no tenían el carácter ritual que habían tenido para los musulmanes. Habían dejado de ser una institución, y ahora solamente funcionaban como lugares higiénicos, terapéuticos o de ocio, sin ningún sentido purificador, excepto para los musulmanes que todavía los podían frecuentar. En cualquier caso seguían generando unos ingresos para sus propietarios a través del pago que tenían que realizar sus usuarios. Sin embargo, con el paso del tiempo los baños fueron cada vez menos frecuentados. Ello supuso que los ingresos fueron gradualmente disminuyendo, lo que conllevó a que algunos baños dejaron pronto de utilizarse y se emplearon para otros fines, en la mayoría de los casos relacionados con el aprovechamiento del agua que todavía hacía ellos seguía fluyendo.

Del gran número de baños que existieron en las ciudades andaluzas, muy pocos han llegado a nuestros días, al menos en un aceptable estado de conservación³⁶. No obstante, todavía los restos de muchos de ellos se siguen conservando, ocultos, al haber sido reaprovechados en edificaciones posteriores. En ocasiones, como construcciones subterráneas que fueron, forman parte actualmente de los sótanos de algunas viviendas. A veces se les ha dado usos muy heterogéneos. Es imprescindible localizarlos —para ello las fuentes escritas pueden proporcionar información de gran valor al res-

pecto—, y comprobar su estado de conservación para, llegado el caso, proceder a su rehabilitación. Nos encontramos ante un legado altamente significativo de la cultura islámica, que no podemos ignorar y que tenemos que recuperar como un elemento muy representativo del patrimonio arqueológico de al-Ándalus, momento en el que tuvieron su razón de ser.

NOTAS

¹ “Aspectos de la vida cotidiana en la Castilla de fines de la Edad Media”, en *Vida cotidiana en la España medieval*, Aguilar de Campoo, 1998, pp. 11-12.

² Barcelona, 1992.

³ *Idem*, pp. 22-23. También señala más adelante: “La historia de la cultura material es, en última instancia, la de los útiles y las técnicas, de los inventos, de los distintos modos de hacer las cosas y su difusión. El papel principal del progreso tecnológico ha consistido en acelerar los procesos de producción y aumentar el rendimiento del esfuerzo humano. Así, todas las invenciones que han tenido éxito han permitido a los individuos producir mayor cantidad de productos con casi el mismo esfuerzo, aumentando la velocidad de los procesos tradicionales” (p. 380).

⁴ A este respecto vid. el trabajo de E. A. Llobregat, “Las termas romanas como precedente del *hammam* islámico”, en *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989, pp. 25-31.

⁵ Almagro, M. y otros, *Qusayr ‘Amra. Residencia y baños omeyas en el desierto de Jordania*, Granada, 2002.

⁶ Versión de J. Vernet, Barcelona, 1984, pp. 295-296.

⁷ *Idem*, p. 129.

⁸ Epalza, M. de, “Espacios y sus funciones en la ciudad árabe”, en *La ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, p. 18.

⁹ Bouhdiba, A., *A la recherche des normes perdues*, Túnez, Maison tunisienne de l'édition, 1973, p. 125.

¹⁰ Tanto las mezquitas como los baños necesitaban agua. Por eso, era frecuente que los baños que se encontraban cerca de éstas aprovecharan el mismo sistema de captación, sobre todo en el caso de aguas freáticas.

¹¹ Epalza, M. de, “Estructura y funciones de los baños islámicos”, en *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989, p. 20.

¹² Puente González, C. de la, “Mujeres andalusíes y baños públicos”, en *Baños árabes de Toledo*, Consorcio de la ciudad de Toledo, 2006, pp. 49-57.

¹³ Heller, E. y Mosbahi, H., *Tras los velos del Islam. Erotismo y sexualidad en la cultura árabe*, Barcelona, 1995, p. 302. También señalan cómo “el *hammam* –y todo lo que se desarrolla en él– es parte de la “cultura islámica”, y los baños públicos se cuentan entre los espacios más importantes de la ciudad islámica. Sobre todo, en ninguna parte se manifiesta más claramente que en el *hammam* la relación íntima que existe entre lo sagrado y lo sexual” (p. 291).

¹⁴ Pérès, H., *Esplendor de al-Ándalus*, Madrid, 1983, p. 343.

¹⁵ *Introducción a la Historia Universal (Al-Muqaddimah)*, edición de Elías Trabulse, México, 1977, p. 209.

¹⁶ Al-Jatib, Ibn, *Libro del cuidado de la salud durante las estaciones del año*, Salamanca, 1985, p. 149.

¹⁷ *El siglo XI en 1ª persona. Las memorias de ‘Abd Allab, último rey ziri de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, p. 322.

¹⁸ García-Gómez, E. y Levi-Provençal, E., *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun*, Sevilla, 1981, p. 151, referencia 155.

¹⁹ En el “Prólogo” al libro *Baños árabes del palacio de Villardompardo Jaén*, de L. Berges Roldán, Jaén, 1989, p. 15

²⁰ García Gómez, E., *op. cit.*, p. 149, referencia 152.

²¹ Chalmeta Gedrón, P., “El *Kitab fi adab al-bisba* (libro del buen gobierno del zoco) de Al-Saqatí”, en *Al-Andalus*, XXIII, 1968, referencia 158.

²² La bibliografía sobre los baños de al-Ándalus es muy abundante, especialmente la relacionada con el análisis de baños aislados, con planteamientos tanto arquitectónicos como arqueológicos, en este caso en relación con aquellos que han sido excavados. Como estudio de carácter general, proponemos el de Azuar Ruiz, R., “El hammam musulmán en al-Ándalus”, en *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989, pp. 33-43.

²³ Para datos cuantitativos sobre los baños de al-Ándalus, vid. la obra de Pavón Maldonado, B., *Tratado de arquitectura hispano-musulmana. I. Agua*, C.S.I.C., Madrid, 1990, pp. 320-338.

²⁴ Para dimensiones sobre baños de al-Ándalus vid. Pavón Maldonado, B., *op. cit.*, pp. 362 y 363, y Kayali Kayali, F., “El baño hispanomusulmán entre Oriente y Occidente”, en *Baños Árabes. Arqueología y restauración. I Jornadas de Patrimonio Histórico en Ronda*, Ronda, 1999, pp. 41-68.

²⁵ Para una descripción interior de los baños islámicos, vid. Epalza, M. de, “Estructura y funciones...”.

²⁶ Recogido por M^a J. Rubiera, *La arquitectura en la literatura árabe. Datos para una estética del placer*, Madrid, Editora Nacional, 1981, p. 98.

²⁷ Elisséeff, N., “El trazado físico”, en *La ciudad islámica*, (R. B. Serjeant ed.), Barcelona, Serbal/Unesco, 1982, p. 126.

²⁸ En el baño de Vascos la sala del baño frío, a diferencia de las otras dos, no estaba cubierta con bóveda sino con una techumbre de teja, posiblemente por no ser necesaria la conservación del calor (Izquierdo Benito, R., “Los baños árabes de Vascos (Navalморalejo, Toledo)”, en *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 28, 1986, pp. 195-242).

²⁹ *Baños árabes del palacio de Villardompardo Jaén*, Jaén, 1989, p. 45.

³⁰ Como ejemplos de baños extramuros, cerca de las puertas de la ciudad, y en los que se han realizado excavaciones, podemos citar, entre otros, el de Vascos (Izquierdo Benito, R., “El baño árabe del arrabal de Vascos (Toledo), en *Baños Árabes. Arqueología y restauración. I Jornadas de Patrimonio Histórico en Ronda*, Ronda, 1999, pp. 13-39), el de Elche (Azuar Ruiz, R. y otros, *Los baños árabes de Elche*, Ajuntament d’Elx, 1998) y el de Ronda (Aguayo, P. y otros, “Arqueología en los baños árabes de Ronda. La historia oculta de un monumento”, en *Baños Árabes. Arqueología y restauración. I Jornadas de Patrimonio Histórico en Ronda*, Ronda, 1999, pp. 69-106).

³¹ Ruiz Moreno A., “Los baños públicos en los fueros municipales españoles”, en *Cuadernos de Historia de España*, III, 1945, pp. 152-157 y Torres Balbás, L., “Los baños públicos en los fueros municipales españoles”, en *Al-Andalus*, XI-2, 1946, pp. 443-445.

³² Partida VII, Título XXIV, Ley VIII.

³³ Izquierdo Benito, R., “Normas sobre edificaciones en Toledo en el siglo XV”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 16, 1986, p. 526.

³⁴ *Idem*, p. 530.

³⁵ Torres Balbás, L., “El baño de doña Leonor de Guzmán en el palacio de Tordesillas”, en *Al-Andalus*, XXIV-2, 1959, pp. 409-425.

³⁶ En Toledo pudieron haber existido al menos catorce baños, algunos solamente conocidos por referencias documentales, pero de otros se conservan sus restos y algunos han sido excavados y puestos en valor: Baño de Tenerías, Baño de San Sebastián, Baño de El Hierro, Baño Hamanzeite, Baño de El Ángel, Baño de la Virgen de Gracia, Baño del Pozo Amargo, Baño del Caballel, Baño del Cenizal/Yaix, Baño del Hospitalito del Rey, Baño de Santa Cruz, Baño de San Nicolás, Baño del Alficén y Baño del Arrabal (Rojas Rodríguez-Malo, J.M., “Estructura y funciones de los baños árabes en Toledo”, en *Baños árabes en Toledo*, Consorcio de la Ciudad de Toledo, 2006, pp. 13-28 y Passini, J., “Los baños y el agua en Toledo”, *idem*, 31-46).